

Artículo Cuarto: APROBAR la POLÍTICA DE LA CALIDAD de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Quinto: APROBAR los PLANES DE LA CALIDAD del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que como anexo II y IV forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Sexto: APROBAR el MANUAL, INSTRUCTIVO y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, según se detalla a continuación:

- Manual del Sistema de Gestión de la Calidad

Instructivos de Gestión

- I. SGC. 01 Codificación y elaboración de documentos

Procesos de Gestión

- P-SGC-01 Control de la Información Documentada
- P-SGC-02 Control de Registros
- P-SGC-03 Gestión de No Conformidades y Acciones Correctiva
- P-SGC-04 Auditorías Internas
- P-SGC-05 Atención de Quejas
- P-SGC-06 Control del Producto No Conforme
- P-SGC-07 Medición, Análisis y Mejora
- P-SGC-08 Gestión de Riesgos y Oportunidades
- P-SGC-09 Gestión de la Comunicación

Procesos Operativos

- G-GPJMP-01 Guía Gestión de Procesos Judiciales de Medidas de Protección
- P-GPJMP-01 Recepción, Digitalización y Distribución de Documentos
- P-GPJMP-02 Recepción de Denuncias Verbales
- P-GPJMP-03 Calificación de Documentos y Otorgamiento de Medidas de Protección
- P-GPJMP-04 Notificación y Remisión de Documentos
- P-GPJMP-05 Atención de Escritos
- P-GPJMP-06 Audiencia y Evaluación de Otorgamiento de Medidas de Protección

Artículo Séptimo: DESIGNAR al señor Luis Miguel Aquisé Meza, Administrador de Módulo, como Responsable de brindar el seguimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Octavo: PONER, la presente resolución a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, jueces y administración del Módulo Judicial Integrado de Violencia Familiar contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Gerencia de Administración Distrital y unidades administrativas correspondientes, así como al Área de Imagen, para su difusión y publicación en la página web de la Corte Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

VICENTE AMADOR PINEDO COA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

1852755-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

MINISTERIO PUBLICO

Dan por concluidos nombramientos y nombran fiscales en el Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 238-2020-MP-FN

Lima, 5 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1082-2020-MP-FN-PJFSLIMA, suscrito por la abogada Aurora Remedios Fátima Castillo Fuerman, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, mediante el cual eleva el oficio N° 10-2020-MP-FN-3ER DESPACHO-2DA. FPCVCMIGF, cursado por el abogado Oswaldo Elías Taccsi Guevara, Fiscal Provincial Titular de Familia de Lima, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Lima.

Estando a lo expuesto en el documento señalado y en atribución a las facultades conferidas por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Carmen Rosa Torres Luján, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3526-2019-MP-FN, de fecha 09 de diciembre de 2019.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Reynaldo Junior Elías Cantaño, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Familia Especializada en Prevención de Violencia de Género y Personas en Condición de Vulnerabilidad de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2269-2019-MP-FN, de fecha 27 de agosto de 2019.

Artículo Tercero.- Nombrar a la abogada Carmen Rosa Torres Luján, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Familia Especializada en Prevención de Violencia de Género y Personas en Condición de Vulnerabilidad de Lima.

Artículo Cuarto.- Nombrar al abogado Reynaldo Junior Elías Cantaño, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Lima.

Artículo Quinto.- Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo tercero de la presente resolución tenga vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 126-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019.

Artículo Sexto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación de las Fiscalías Provinciales Corporativas Transitorias Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Lima - Sede Lima, Gerencia General, Gerencia Central de

Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1852752-1

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Aprueban el Cuadro de Codificación y Siglas de los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000019-2020/JNAC/RENIEC

Lima, 4 de febrero de 2020

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 74-2016/JNAC/RENIEC (14JUN2016), emitida por la Jefatura Nacional; el Memorando N° 000301-2020/GPP/RENIEC (30ENE2020), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000039-2020/GPP/SGRM/RENIEC (30ENE2020) de la Sub Gerencia de Racionalización Modernización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000508-2020/GAJ/SGAJA/RENIEC (03FEB2020), de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000085-2020/GAJ/RENIEC (03FEB2020), emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 26497 se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, con arreglo a los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como un organismo constitucionalmente autónomo, encargado de manera exclusiva y excluyente de las funciones de organizar y actualizar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como de inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil, entre otras;

Que a través la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones, procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 74-2016/JNAC/RENIEC (14JUN2016), se aprueba el Cuadro de Codificación y Siglas de los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC;

Que en virtud a la Resolución Jefatural N° 14-2020/JNAC/RENIEC (28ENE2020), se modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) modificado por Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016) y la Estructura Orgánica del RENIEC, incorporando a las Unidades Ejecutoras de Proyectos para lo cual se modificaron los artículos 11°, 16°, 18° entre otras normas;

Que a consecuencia de ello y mediante el documento de vistos, la Sub Gerencia de Racionalización y Modernización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, propone la actualización del Cuadro de Codificación y Siglas de los órganos y unidades orgánicas del RENIEC, a efectos de adecuarlo al Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Institución vigentes, solicitando su aprobación y se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 74-2016/JNAC/RENIEC (14JUN2016);

Que mediante la Resolución Jefatural N° 000015-2019/JNAC/RENIEC (05FEB2019) se declara que el señor Bernardo Juan Pachas Serrano, en su calidad de Gerente General, asume interinamente las funciones de Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en tanto se designe al nuevo titular de la institución y este asuma las funciones que por ley le corresponden; y,

Estando a lo opinado favorablemente por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y sus modificatorias y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS – Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 74-2016/JNAC/RENIEC (14JUN2016), que aprobó el Cuadro de Codificación y Siglas de los Órganos y Unidades Orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.

Artículo Segundo.- Aprobar el Cuadro de Codificación y Siglas de los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, propuesto por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de conformidad al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Tecnología de la Información efectuar la respectiva publicación en el Portal del Estado Peruano y en la página web institucional para su debida difusión entre el público usuario.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la difusión de la presente Resolución Jefatural entre las unidades orgánicas del RENIEC.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Jefe Nacional (i)

CUADRO DE CODIFICACIÓN Y SIGLAS DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL RENIEC

CÓDIGO GERENCIA A	CÓDIGO GERENCIA B	CÓDIGO SUB GERENCIA - JEFATURA REGIONAL	CÓDIGO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	SIGLAS
1	0	0	0	Jefatura Nacional	JNAC
2	0	0	0	Gerencia General	GG
0	1	0	0	Oficina de Convenio	GG/OC
0	2	0	0	Oficina de Fiscalización, Control y Riesgos	GG/OFCR